



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 003 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 06 ENE. 2021

VISTO: El Informe N° 038-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 1735948 y Reg. Exp. N° 1316251; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 038-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 06 de enero 2021, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica según Anexo N° 01 que adjunta;

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 003 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 06 ENE. 2021

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye procedimientos de selección para la ejecución de obras y adquisición de bienes según Anexo N° 01 que en uno (01) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Jorge Luis Matos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA Sede Central
 B) AÑO : 2021
 C) SIGLAS :
 D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
 E) RUC :
 F) PLIEGO :

Item N.º REF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPARATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION		FECHA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ASIGNADO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
												DEPA	PROV						DIST
1	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	34 - Bases Inversas Electrónicas	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	24739.00	1 - Soles		30239.00	09	01	01	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ASISTENTE	0 - SI	0 - SI
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR: ADOQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS SEDE CENTRAL ADOQUISICION DE DIESEL 68 30 516105022000 ADOQUISICION DE BARRILAS 1000 15 013000001900 ADOQUISICION DE BARRILAS 1000 13 Gabon 1200.00 CONTRATACION DE LA OBRA DE REPARACION DEL SERVIDOR PARA EL CENTRO DE SERVICIOS POPULARES DE HUANCAYELICA CONTRATACION DE LA OBRA DE REPARACION DEL SERVIDOR PARA EL CENTRO DE SERVICIOS POPULARES DE HUANCAYELICA ADOQUISICION DE PAPEL BOND DE 80 GR A4 COLOR BLANCO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE HUANCAYELICA SEDE CENTRAL CONTRATACION DE LA OBRA DE REPARACION DEL SERVIDOR PARA EL CENTRO DE SERVICIOS POPULARES DE HUANCAYELICA SEDE CENTRAL																			
2	1 - Única	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	3	0 - NO	0 - NO	75543.00	1 - Soles		75543.00	09	01	01	3 - Marzo	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ASISTENTE	0 - SI	0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad	104 - Compra por catálogo (Gobierno Mayor)	1 - BIENES	1	0 - NO	0 - NO	48000.00	1 - Soles		48000.00	09	01	01	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ASISTENTE	0 - SI	0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	3	0 - NO	0 - NO	20000.00	1 - Soles		20000.00	09	03	01	2 - Marzo	361 - Sin Modalidad	OFICINA DE ASISTENTE	0 - SI	0 - SI

